

cada uno tiene problemas diferentes que requieren soluciones independientes.

Es cierto que el progreso del Puerto influye directamente sobre la ciudad; pero si el movimiento portuario está condenado a estagnarse o retroceder, podrían concentrarse todos los esfuerzos en el resurgimiento de la ciudad, a fin de convertirla en centro de turismo y en zona industrial.

En las prolongadas discusiones que se han producido en la prensa y en el Parlamento, no he visto bien diseñada la división que establezco en este trabajo. A mi parecer, valdría la pena considerarla para dar orden a las actividades, un tanto desconcertadas, más defensivas que activas, que se ejercitan por los habitantes de Valparaíso y sus representantes.

Ante hechos consumados, que no se pudo detener a tiempo, son inútiles las lamentaciones y recriminaciones. Ahora habría que defender lo que existe y pensar en nuevas actividades.

Valparaíso no puede desesperar ni rendirse. Mi esperanza de ver un día en Valparaíso su antigua grandeza, tiene que ser una realidad cercana porque

«el mar que tranquilo lo baña
le promete futuro esplendor».

ELENA VALLE O.
III Historia-1935.

Bibliografía

- Valparaíso en 1827*, por Roberto Hernández.
Crónicas de Valparaíso, por Benjamín Vicuña Mackenna.
Folletos del Comité de Defensa de Valparaíso: N.º 1: «Los grandes intereses marítimos y comerciales de la República y la defensa de Valparaíso». N.º 2; «Estudios y Proyectos».
Boletín de Sesiones del Congreso Nacional: Publicaciones de la Dirección General de Estadística.
Ediciones especiales de «El Mercurio» y «La Unión».

La democracia ateniense de Solón a Clístenes

El Atica estaba habitada desde los tiempos neolíticos por poblaciones que, en la acrópolis de Atenas, en Elusis, y en Toricos, han dejado los mismos vestigios que

en el resto de Grecia: hachas de piedra pulimentada, puntas de flechas de obsidiana, etc. Estos primeros habitantes recibieron aquí, como en otras partes, el nombre de pelasgos. Estas poblaciones pelásgicas hablaban una lengua bárbara, o sea no helénica, y recibieron de afuera los primeros gérmenes de civilización.

La población ateniense es homogénea y del mismo origen. Y si ha habido invasiones, se remontan a tiempos tan lejanos que ya no queda ningún recuerdo en la tradición. Los grupos en que se dividió la población de Atica se diferenciaban según su modo de existencia y conforme a las regiones naturales.

El llano fué lo que primero atrajo a las poblaciones y allí comenzó la apropiación del suelo. El grupo primitivo es la familia, es decir, todos los que pretendían descender del mismo antepasado epónimo del genos y que se reconocía en la comunidad del culto doméstico. El genos es una unidad, pues todos sus miembros viven agrupados en un dominio que constituye su propiedad colectiva. La propiedad del genos era indivisible e inalienable; pero poco a poco, se transformó en propiedad individual. La viejas disposiciones del derecho primitivo sólo serán conservadas por las familias antiguas. La antigüedad de su nacimiento, el prestigio de su organización militar y religiosa, crea una aristocracia nacida de los grandes propietarios de la llanura; éstos son los eupátridas. Guardianes de las viejas costumbres y poseedores de las mejores tierras, los pedios, forman un partido aristocrático y conservador. Hay además una clase inferior, la de los thetos.

Encontramos también muchas pobres gentes, como pastores y pequeños propietarios, que miran con envidia a los grandes dominios y forman el partido revolucionario de los diacos. Entre ambos partidos existe uno intermedio, los paralios, que está compuesto por hombres de negocio.

Los pedios, los diacos y los paralios, actúan como partidos políticos desde el siglo VI.

Lo primero que se realizó fué la unidad política; pero en la ciudad políticamente unificada, las poblaciones forman clases todavía separadas. La clase dominante es la de los eupátridas, que detenta el poder político. En sus orígenes la ciudad tiene al frente un rey, sacerdote y jefe supremo del ejército; pero los eupátridas limitan el absolutismo real, y en Atenas como en las otras ciudades griegas, la realeza cede a la aristocracia. Las funciones militares y judiciales le son retiradas sucesi-

vamente al rey, que sólo conserva las religiosas.

Desde el siglo VII los nueve arcontas gobiernan la ciudad y el Areópago administra justicia y vigila todos los asuntos públicos. Los eupátridas son dueños del estapor el Arcontado y por el Areópago.

Mientras los eupátridas acaparaban el poderío de las ciudades y los nobles aumentaban sus tierras, los campesinos, condenados por sus deudas a la servidumbre y los comerciantes indigentes, exigieron la publicación de las leyes que los eupátridas dictaban en secreto, y obtuvieron el nombramiento de tesmotetes encargados de esta tarea. Pero el trabajo proyectado no llegaba a su término, en tanto que los odios se enconaban y las venganzas ensangrentaban el país. Entonces surge Dracon quien, al cabo de algunos meses, realizó la obra que había estado debatiéndose durante largos años. Dejó un nombre siniestro y temible porque dió al estado el arma del poder judicial. Las guerras civiles eran una cadena de luchas en las que los genos se lanzaban unos contra otros. Para obligar a la parte perjudicada a recurrir a los tribunales, Dracon determina las condiciones de la venganza o el arreglo. Para dividir los grupos familiares, distingue en cada uno de ellos círculos de parentesco y, a veces, exigía de los parientes llamados a tomar una decisión, que la tomasen por unanimidad.

Este era un gran progreso, pero insuficiente todavía. La aristocracia terrateniente conservaba todos sus privilegios; acrecentaba sus propiedades a expensas de los pobres campesinos y esclavizaba a los deudores insolventes para venderlos o convertirlos en hectomoros. La situación era muy crítica. Dos partidos estaban frente a frente en sus pretensiones: uno fundándose en la legalidad tradicional y el otro invocando una equidad revolucionaria.

Entonces Atenas encontró en Solón el hombre capaz de resolver el problema que la angustiaba. Solón era hijo de Exekestidas y pertenecía a la mejor aristocracia de la ciudad. Pero su familia, aunque relacionada al genos real de Medontides, no era demasiado rica. A fin de aumentar su fortuna se hizo comerciante en su juventud y viajó por una gran parte del Mediterráneo.

Ante todo le interesó la política extranjera. Las empresas extranjeras le parecían propias para levantar la moral y establecer la unión. Hacia 612, persuadió a sus conciudadanos a recuperar Salamina, que había sido tomada por los megarenses. El

fué nombrado jefe de la expedición, venció a los megarenses, tomó la isla y la sometió otra vez al dominio de Atenas. Después de esta batalla Solón adquirió un gran prestigio. El año 594 fué nombrado arconte. Apreciado por los oprimidos que contaban con su amor a la justicia y por los opresores que veían en él un hombre de su casta, fué designado como mediador e investido de poderes extraordinarios.

Al tomar el mando suprimió las barreras que mantenían a los eupátridas a la cabeza de las otras clases y amparaban las prerrogativas nacionales del genos. Para emancipar la tierra adoptó la exoneración de los hectomoros (sesachteia) al mismo tiempo que suprimía todos los restos de la propiedad colectiva y movilizaba el suelo por una serie de leyes sobre la constitución de la dote, el derecho de sucesión y la libertad de testar. Emancipó al individuo limitando la potestad paternal. Pero sobre todo, adoptó las medidas respecto a los débitos no pagados por los pobres y por los antiguos clientes de los eupátridas, que debían ceder a sus acreedores o a sus propietarios, la sexta parte del producto de las tierras explotadas.

Solón remedió esto con ayuda de su ley de descargo, que facilitó los pagos por un cambio en la tasa de interés y en el valor nominal de las monedas. Por otra disposición devolvió la libertad a quienes la miseria había reducido a la esclavitud, privando en lo sucesivo al acreedor de todo derecho sobre la persona del deudor. Esta ley produjo en un principio murmuraciones; pero pronto se reconoció su sabiduría y, durante los tres siglos que rigió, la democracia ateniense no quiso anular nunca la medida de Solón.

La calma que estas medidas preliminares produjeron, dejó a Solón en libertad para hacer las demás leyes. Ante todo decretó una amnistía, de la cual sólo fueron excluidos los asesinos y traidores. Conservó ciertas cosas de la antigua constitución, suprimiendo otras, como la abolición de las leyes de Dracon, excepto las referentes a los asesinatos y mantenimiento del arcontado. Las reformas de Solón coinciden con los progresos económicos de Atenas. El legislador aplicó todos sus esfuerzos a desarrollar la riqueza de las ciudades. Había facilitado las relaciones comerciales, imponiendo un nuevo sistema de pesos y medidas conforme al establecido en las grandes ciudades comerciales de Eubea, de Sicilia y de la Magna Grecia. Impuso a los padres de familia la obligación de dar un oficio a sus hijos si querían obtener en su vejez una pensión alimenticia.

No puede decirse que Solón haya redactado una constitución nueva en el sentido moderno de la palabra, sino que su trabajo se limitó a dictar algunas disposiciones que completaban o enmendaban las costumbres o las leyes existentes, para incorporarse así a la constitución en vigor. Cada órgano del estado estaba provisto de un código especial que comprendía los documentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Con relación al estado ya no había más que ciudadanos libres; no se hacía distinción de nacimiento, pero la fortuna se tenía muy en cuenta, de manera que los ciudadanos quedaron divididos en cuatro clases. Esta reforma en realidad era democrática en cuanto abolía los privilegios de la nobleza; pero también aristocrática en el sentido de poner a los ricos frente al estado.

La primera clase comprendía a los ciudadanos que poseían una renta anual de 500 medimnos (2.600 hectólitros) de productos secos o líquidos, llamándose por esta causa pentacosimedimnos. La segunda clase era la de los caballeros que cosechaban por lo menos 300 medimnos, cantidad que se consideraba necesaria para mantener un caballo. La tercera era la de los zeugitas o dueños de una yunta de bueyes, lo cual equivalía a una renta de 200 medimnos. La cuarta era la de los thetos, que no poseían tierras o no producían ese mínimum de 200 medimnos.

Esta reforma era prometedor para el porvenir, puesto que todo ateniense al enriquecerse podía ocupar una posición superior y como la tierra no es ya inalienable, podía adquirir dominios que le situaran entre las primeras clases.

Todos los atenienses tenían obligaciones militares. Los de las dos primeras clases servían como caballeros, los zeugitas como hoplitas y el theto no era reclutado sino excepcionalmente como remero. Sólo los miembros de las tres primeras clases podían aspirar a las magistraturas; las funciones de arcontes y de tesoreros eran reservadas a los pentacosimedimnos. Los thetos por ser ciudadanos podían formar parte de la asamblea y de los tribunales. La desigualdad en la distribución de honores se compensaba por la organización del impuesto, pues la cuarta clase no lo pagaba, mientras que en las otras aumentaba conforme a su fortuna.

Instituciones Políticas.— Cuatro cuerpos políticos constituían el gobierno: el Arcontado, el Areópago, el Senado o Bulé y la Asamblea. Los arcontes eran nueve y, como los sacerdotes, no debían tener

ninguna deformidad corporal. Se repartían el poder ejecutivo así: el arconte epónimo dió su nombre al año; era representante del estado, protector de las viudas y de los huérfanos y guardián de los derechos de las familias y de las fratrías. El segundo, arconte rey, desempeñaba las funciones religiosas y presidía el Areópago y los tribunales donde se juzgaba a los culpables. El tercero era el arconte polemenco a quien se reconocía como jefe del ejército. Los seis últimos, llamados tesmoteles, entendían numerosas causas que no incumbían a sus colegas.

Junto a estos magistrados supremos estaba el pritaneo de los naucraros, exclusivamente compuesto de los eupátridas, y el senado del Areópago donde sólo ellos podían entrar, puesto que se componía de arcontes que habían cesado en sus funciones. El Areópago, antiguo tribunal de justicia, se reunía en la colina de Marte al aire libre. Juzgaba los crímenes de homicidio, mutilación, envenenamiento y traición. Solón erigió el Areópago en tribunal supremo, confiándole la vigilancia de la ciudad, de las costumbres, de la educación y de la religión. Sus individuos ejercían el cargo con carácter vitalicio, pero, cuando cometían algún acto deshonesto, se les podía excluir por acuerdo de sus colegas. Su forma de procedimientos era solemne y severa y no se permitía en él digresión alguna por parte del acusado o del acusador, que había de comparecer sin abogado, y no intervenía para nada la pasión o la piedad. En caso de empate en los sufragios el heraldo echaba un guijarro en la urna de la piedad; éste era el voto de Pallas. En este tribunal se custodiaban también los libros misteriosos que indicaban los medios para asegurar la salvación de la ciudad.

Los cuatrocientos senadores se elegían en las tres primeras clases. Cada una de las cuatro tribus daba cien individuos elegidos por mayoría de votos, y más tarde designados por la suerte. Una cosa marca bien la diferencia entre el senado de Atenas y el de Lacedemonia, a la vez que el carácter de las dos repúblicas. En Esparta no se admite en el Senado al que no haya cumplido sesenta años; el cargo es vitalicio y sus individuos son irresponsables en las resoluciones de la asamblea. En Atenas para ser senador basta tener treinta años, y el senado es anual y responsable. El senado preparaba las leyes que debían ser sometidas a la asamblea del pueblo; ocupábase de la hacienda y de la administración, daba decretos que tenían fuerza de ley durante el año y, por último,

podía imponer ciertas multas. Dividíase en diez pritanias, compuestas de un número igual de individuos que desempeñaban sucesivamente por treinta o treinta y seis días la presidencia del senado y la asamblea. La pritania en ejercicio adoptaba las medidas de interés inmediato y recibía una subvención del estado. El senado constituía el consejo perpetuo del pueblo, pero éste era único y soberano. La asamblea popular convocada por aquél, se componía de todos los ciudadanos, aunque generalmente un pequeño número asistía a la Agora. El extranjero que se hubiese introducido a ésta antes de tener derecho de ciudadanía, habría sido castigado con la muerte o vendido como esclavo, porque tal acto constituía una usurpación de la autoridad soberana. La asamblea se reunía en la Agora, cuyo emplazamiento no se ha determinado aún, o en el Pnyx, que al parecer estaba situado al norte de la colina de las Musas. En la sesión se leía en alta voz el asunto de que se iba a tratar, y el heraldo invitaba a la tribuna a los que tenían algún consejo útil que dar al estado. La votación se efectuaba levantando las manos, sin distinción de clase ni fortuna. La asamblea redactaba las leyes, elegía los magistrados y deliberaba sobre los asuntos públicos que el senado sometía a su examen y que ella aprobaba, rechazaba o modificaba. Todo ciudadano tenía derecho de presentar al pueblo una proposición, pero nadie podía hacerlo ni aún los arcontes, sino por mediación del senado.

Además de la asamblea, la autoridad popular ejercíase también por los tribunales que presidían los arcontes, y por el cuerpo de heliastas, que comprendía 5.000 ciudadanos de treinta años, elegidos por suerte y sin distinción de fortuna, pero a condición de tener buena fama y no ser deudores al tesoro público. Los heliastas divididos en diez secciones, juzgaban por comisiones de quinientos o mil, las causas más graves o los delitos políticos. Su número indicaba que era la justicia del pueblo en acción. Tenían un derecho de inspección sobre los actos de la asamblea general, que por su composición no estaba al abrigo de los votos temerarios. Un tribunal particular, el de los 51 efetas, juzgaba los homicidios involuntarios o los cometidos en defensa legítima.

Las penas habituales eran la multa, la confiscación de bienes, la prisión y la muerte; una pena particular, la atimia, despojaba al ciudadano de una parte o de la totalidad de sus derechos cívicos.

Cuando Solón cumplió su misión, hizo

jurar a los nueve arcontes y a todos sus ciudadanos, conformarse con sus leyes, juramento que fué prestado todos los años por los atenienses promovidos por la mayoría cívica. A pesar de la gran obra que realizó Solón, ésta se vió eclipsada por la ambición de los hombres. El no logró satisfacer ni a los ricos ni a los pobres y pronto fué víctima de las críticas y los ataques de los que antes habían sido sus partidarios. Rodeado de enemigos y pensando que su ausencia calmaría los ánimos decidió partir de Atenas para viajar por Chipre y Egipto.

Inmediatamente que se retira Solón, la lucha de los partidos volvió a turbar la paz de la ciudad. Tales eran: los eupátridas de la llanura que estaban dirigidos por los Filáides, los comerciantes y pescadores de la costa por Alcmeonidas, y los modestos campesinos de la montaña por los Pisistrátidas.

Pisístrato salió triunfante el año 560. Cuando un año después se hubo apoderado de la acrópolis, los jefes de la oposición le dejaron el campo libre. La situación de Pisístrato fué bastante difícil pues no podía contar más que con los montañeses. Los propietarios de la llanura le eran hostiles, los comerciantes de la costa vacilaban a seguirle y aún la masa del demos experimentaba una repugnancia instintiva por la tiranía. Sólo al final de su existencia Pisístrato pudo sentar su gobierno sobre bases sólidas. Así, entre 561 y 528, pasa 19 años en el poder y 14 en el destierro. Gracias a la ayuda de ciudades como Tebas y Argos, logró conquistar definitivamente el poder por la fuerza.

Los historiadores de la antigüedad juzgan a Pisístrato de un modo muy diferente. Heródoto lo acusa de haber reducido el pueblo al mutismo y al servilismo. Sólo más tarde se presenta a Pisístrato bajo un aspecto más amable. Tucídides reconoce sus cualidades morales e intelectuales. Aristóteles nos dice que administró el estado más bien como ciudadano que como tirano. En cuanto a las antiguas magistraturas, las deja subsistir y se contenta con que sus miembros sean nombrados entre sus parientes o personas de confianza. Era un gobierno de familia más que una monarquía.

Pisístrato exigió de todos la sumisión a las leyes, para lo cual él pretendía dar el ejemplo. Amaba al pobre campesino y cumplió su palabra de mejorar su condición. Arregló para siempre la cuestión agraria repartiendo las tierras baldías y las propiedades confiscadas a los nobles. Así se

formó una raza vigorosa de modestos campesinos.

Trabajos Públicos.—Pisístrato abrió caminos para poner en comunicación a Atenas con su puerto de Falera. También dió principio a la construcción de varios monumentos que debían ser una de las glorias de la ciudad: el Partenón, el templo de Apolo y el de Júpiter Olímpico. Organizó la primera biblioteca que existió en Grecia y la abrió para los extranjeros y ciudadanos. Hizo lo que podríamos llamar la primera edición de los poemas de Homero, que sólo los rapsodas habían conservado hasta entonces por la tradición.

Todo ésto, junto a los préstamos a los cultivadores y las construcciones, pedían grandes sumas de dinero. Para satisfacer todos los gastos de su política, Pisístrato se vió obligado a imponer un diezmo sobre los productos de la tierra.

Pisístrato continuó la política exterior de Solón, favoreció el comercio marítimo, desarrollando una política de largo alcance. Atenas llegó a ser la dominadora del golfo Salónica desde que Pisístrato quitó Nisaya a los megarenses, e instaló un puerto en la rada de Falera.

En la Grecia propia, Pisístrato se esforzó por mantener relaciones con todos los países aristocráticos, excepto con la Beocia, que trataba de constituir una confederación que llegaría a ser amenazante para sus vecinos. En el Peloponeso fué donde encontró más dificultades.

El gobierno de Pisístrato dejó buenos recuerdos por lo que se ha llamado a su época «edad de oro del Atica». Mientras que los pequeños campesinos gozan de una tranquilidad hasta entonces desconocida y se sienten protegidos, los propietarios del pedión y los comerciantes de la paralia se enriquecen. Apacigua el odio de clases y la unidad de los hombres trae como consecuencia inmediata la extensión de los viejos partidos políticos. Finalmente, haciendo que subsistiera la constitución, logró que el pueblo completara su educación política en las sesiones de la asamblea y en los tribunales. Pisístrato muere el año 527, bastante dueño del poder para transmitirlo a sus hijos Hiparco e Hipias que lo sucedieron y gobernaron juntos hasta 514. Pero después del asesinato de Hiparco por Harmodios y Aristojitón, Hipias comenzó a ser un tirano cruel.

Cleómenes, después de una ruda lucha, hizo capitular a Hipias que se comprometió a abandonar el Atica en cinco días, con lo cual se obtuvo la caída de los Pisistrátidas y que tuvo como consecuencia un

cambio radical en la política interior de Atenas.

Después de una serie de luchas internas y de varios fracasos, Clístenes logra entrar vencedor en la ciudad.

La constitución clistenina reposa esencialmente en una reforma comunal. El Atica entera fué dividida en una centena de circunscripciones territoriales, de superficie de importancia muy desigual. Todo el país fué dividido en demos, pequeños municipios que tenían su asamblea, sus magistrados y su administración. Cada ciudadano estaba inscrito en el registro de alguno de estos demos. En adelante era ciudadano todo hombre nacido de padres ciudadanos, cualquiera que fuese el nacimiento de la madre.

El demos llegó a ser un centro municipal de bastante actividad. Tenía sus dioses, sus santuarios, sus fiestas y sus tesoros. A su cabeza estaba colocado un demarca, que no era más que el mandatario de la asamblea o Agora. Todos los demos debían estar repartidos en diez tribus (filé) que por esto no eran ya gentilicias sino topográficas. Cada tribu se componía de tres series de demos, de tres tritias, y ninguna de ellas representaba especialmente intereses locales.

La reorganización de las tribus trajo como consecuencia la reorganización del consejo de los cuatrocientos. El número de los buletas fué elevado a 500 a razón de cincuenta por tribus. Los cincuenta eran elegidos en todos los demos proporcionalmente al número de los demotas. Eran sorteados entre los candidatos mayores de treinta años que representaban los demos. La Bulé era un verdadero consejo de los comunes. Todos los poderes que el pueblo prácticamente no podía ejercer, estaban delegados a ella.

La Bulé dividíase en diez secciones, constituída cada una por los cincuenta consejeros de una tribu. Cada sección cuando le tocaba actuar representaba la Bulé entera y ejercía la pritanía una décima parte del año. La tribu misma estaba dividida en tres tritias, de las que cada una ejercía el poder un décimo de año. Los pritanes tomaban las decisiones urgentes y convocaban la Bulé y la Ecclesia.

Clístenes combinó el sistema de las pritanías con un régimen de calendario. Adoptó el año de 360 días, dividido en 36 días y subdividido en tres dodecadas, constituyéndose en el calendario oficial que existió en Atenas, junto con el calendario religioso y civil, hasta 408.

No modificó en principio las atribucio-

nes del Areópago; sin embargo, las restringió por el sólo hecho que reservaba a la Bulé el juicio de los crímenes contra la seguridad del estado. Tanto la Bulé como el Areópago se encontraban sometidos a la Ecclesia, y para incorporarse a ésta se requerían dos condiciones: ser ateniense, es decir, ciudadano, y ser mayor de edad.

Todos los historiadores de la Antigüedad atribuyen a Clístenes la creación del ostracismo, medida usada para reprimir los actos que implicaran algún atentado contra el estado. El ostracismo fué decretado contra Hiparco, hijo de Pisístrato. Para saber si se quería o no proceder al ostracismo, se efectuaba una votación. El voto se emitía mediante tejuelos en los que cada cual escribía el nombre del que consideraba como enemigo público. El condenado al ostracismo debía abandonar el país por diez años. Al expirar el plazo fijado recuperaba todos sus derechos políticos.

Clístenes no aportó ningún cambio a las magistraturas existentes; pero en el hecho la constitución de los demos y las tribus, quitaron todo el poder a las pritanias de los naucratas, y la abolición de la tiranía daba al arcontado toda su importancia política.

El sorteo fué el procedimiento democrático por excelencia, y mediante la suerte eran designados todos los magistrados que no tenían necesidad de escoger por sus ideas políticas o por su talento. En tiempos de Solón se decidió que el sorteo de los candidatos se hiciera teniendo en cuenta la lista de los candidatos previamente escogidos por las cuatro tribus, y para los nueve arcontes cada tribu proponía diez candidatos elegidos entre los pentacosio-medimnos. Con la reforma de Clístenes cambió el viejo sistema en dos puntos. Para no romper el sistema decimal, se adjuntó a los nueve arcontes en orden inferior, el secretario de los tesmotetes. En lugar de los diez candidatos pedidos a cada una de las cuatro tribus, se designó a cuatro por cada una de las diez tribus nuevas. Pero, como en el pasado, siempre los designados fueron hombres de estado.

La reforma de Clístenes señala una nueva era en Atenas. La democracia está prevista en adelante de una constitución que consagra la igualdad de todos los ciudadanos y que estableció, sobre las ruinas de la tradición, el reinado de la ley.

ARQUÍMEDES SANS DIEZ.

Bibliografía

- PLUTARCO.—*Vidas Paralelas*.
VICTOR DURUY.—*Historia de los griegos*.
A. JARDÉ.—*La formación del pueblo griego*.
G. GLOTZ.—*La ciudad griega*.
G. GLOTZ.—*Histoire grecque*.

La Guerra de las Dos Rosas

Recién se ponía término a la guerra de Cien Años, cuyos ruinosos resultados privaban a Inglaterra de todas sus ricas posesiones francesas con la excepción de Calais, cuando se dió comienzo a la lucha civil más larga y cruel que haya ensangrentado el suelo de aquel país. Ella resultó de la guerra exterior puesto que el malestar causado por los contratiempos sufridos en Francia fué el primer factor de agitación, como lo fué asimismo el descontento avivado por los impuestos en constante crecimiento y el pago irregular de las tropas.

En Enero de 1450 el pueblo exigió por medio de sus representantes en el parlamento, el enjuiciamiento del duque de Suffolk, gran consejero de la casa real, a quien se acusaba con razón de haber cedido el Maine a Renato de Anjou para asegurar el matrimonio de la hija de éste, Margarita, con Enrique de Lancaster, que en 1422 había sido proclamado rey de Francia e Inglaterra con el nombre de Enrique VI. El monarca escuchó las quejas y aún autorizó el destierro de Suffolk; pero al conocerse esta resolución estallaron levantamientos populares en diferentes puntos del reino.

Suffolk se embarcó en Ipswich y, cuando cruzaba el canal en demanda de Francia, fué alcanzado por sus enemigos y decapitado en uno de sus propios barcos, resultando estériles los esfuerzos reales para salvar al favorito.

A fines de Mayo de 1450 estalló en Kent, el principal distrito manufacturero de la época, una verdadera revuelta que no tardó en propagarse por Surrey y Sussex. El abad de Battle y el prior de Lewes, dueños de inmensos terrenos, apoyaron abiertamente a los insurgentes. En seguida, el soldado Jack Cade, a quien se le reconoce un gran talento militar, reunió unos 20.000 hombres armados y marchó sobre Londres a fin de obligar al gobierno a hacer justicia a sus reclamaciones. Las tropas reales empezaban ya a sufrir vergonzosas derrotas, cuando un armisti-